

FICHA TECNICA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN			DEPENDENCIA MUNICIPAL
DÍA	MES	AÑO	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología
05	Abril	2017	
HOMOCLAVE DEL TRAMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE		VIGENCIA DEL TRAMITE
SOPDUE-DU-US-002	Licencia de Uso de Suelo		Permanente
PLAZO MAXIMO PARA LA RESOLUCION DEL TRAMITE	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE		
30 días hábiles	Trámite para la obtención de la Licencia de Uso de Suelo de un predio.		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			
Cualquier Uso que se le quiera dar a un predio diferente al Habitacional Unifamiliar.			
EL TRAMITE REQUIERE FIRMA, VALIDACION, CERTIFICACION O AUTORIZACION DE OTRA DEPENDENCIA?		INDICAR DEPENDENCIA	
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		No Aplica	
TIPO DE TRAMITE	EL TRÁMITE SE REALIZA CON ESCRITO LIBRE	EL TRÁMITE SE REALIZA CON FORMATO TIPO: (INDICAR TIPO Y ANEXAR COPIA)	
<input checked="" type="checkbox"/> CIUDADANO <input checked="" type="checkbox"/> EMPRESARIAL	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Llenar formato de "Solicitud de Trámite" de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal Plano del Terreno y/o Proyecto en Formato Oficial vigente de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal con firmas.	
DATOS QUE DEBEN ASENTARSE EN EL TRAMITE		DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRAMITE	
Datos Generales del Propietario del Predio. Expediente Catastral. Descripción breve de su solicitud, especificando el Uso de Suelo que se pretende. Datos Generales del Predio. Datos Generales del Tramitador y/o Solicitante (Apoderado Legal)		Copia de la Escritura del Predio con sello de registrada, o en su defecto, original y copia de la Carta Notariada de Compraventa. Croquis o Imagen de Ubicación del Predio en Google. Copia de Identificación Oficial con Fotografía del Propietario por ambos lados. Hoja de Teleproceso. Copia del Impuesto Predial vigente. 4 Fotografías del Predio. Plano o Croquis del Terreno o Proyecto impresos en Formato Oficial Municipal vigente, indicando las areas a tramitar. (Acudir a revision de los planos) 7 Copias del Croquis o Planos Autorizados con firmas.	
MONTO A PAGAR		FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA O FORMA EN QUE SE DETERMINA EL MONTO A PAGAR	
VARIABLE, de acuerdo a la cantidad de metros cuadrados del terreno.		52 bis II y III, VIII, IX, de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León	

LUGAR PARA REALIZAR EL PAGO	FORMA DE PAGO	ALTERNATIVAS DE PAGO
Ventanilla de la Secretaría de Finanzas, Tesorería y Administración Municipal: Mina #224, col. Santa Rosalía, Santiago N.L.	<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO	No Aplica
	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA	
	<input checked="" type="checkbox"/> CHEQUE	
	<input type="checkbox"/> PAGO EN LÍNEA	

EL TRAMITE APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO DEL TRÁMITE
<input type="checkbox"/> AFIRMATIVA FICTA <input checked="" type="checkbox"/> NEGATIVA FICTA	Cumplir con lo estipulado en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León vigente, Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamiento Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, en su caso, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano vigente, Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Santiago N.L. vigente, Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

DEPENDENCIA ANTE LA QUE SE REALIZA EL TRÁMITE

Dirección de Desarrollo Urbano

FORMAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

TRÁMITE PERSONAL (HORARIO DE ATENCIÓN)	TRÁMITE VÍA TELEFÓNICA (HORARIO DE ATENCIÓN)	TRÁMITE POR INTERNET
Lunes a Viernes de 8:00am a 16:00	Lunes a Viernes de 8:00am a 16:00	No Aplica

NOMBRE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA

Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza

DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Palacio de Justicia Mina #224 Colonia Santa Rosalía, Santiago N.L. 2do. Piso	24-51-57-88	desarrollo.urbano@santiago.gob.mx

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Cumplir con lo estipulado en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León vigente, Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamiento Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, en su caso, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano vigente, Plan Desarrollo Urbano del Municipio de Santiago N.L. vigente, Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, Vo. Bo's de las Dependencias y/o Secretarías involucradas, Vo. Bo.'s de los Estudios correspondientes, entrega total de los documentos solicitados, Planos del proyecto revisados y firmados.

EL TRAMITE REQUIERE INSPECCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBJETIVO DE LA INSPECCION O VERIFICACION
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.	Validar la información brindada por el contribuyente. Hacer una evaluación de los Estudios que se requerirán.

OBSERVACIONES

Antes de iniciar el presente trámite se requiere presentarse en Ventanilla de Desarrollo Urbano con la ubicación del predio en imagen de Google, copia del recibo del Predial, y escrituras para checar la factibilidad del uso de suelo deseado en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
 Contrato de Arrendamiento, en caso de no ser propietario del predio.
 Copia de Acta Constitutiva, en caso de ser persona moral.
 Copia de Identificación Oficial con fotografía del Apoderado por ambos lados, en su caso.
 Carta Poder simple con copias de Identificación Oficial con Fotografía, en caso de que el tramite lo realice persona diferente al propietario.

ELABORÓ	APROBÓ
Arq. Lizette Mercado V. Dictaminador Desarrollo Urbano	Arq. Rosa Nelly Rodríguez Garza Director Desarrollo Urbano
NOMBRE, FIRMA Y CARGO	NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA